

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA FIL LIMA 2020

La solicitud de actividades culturales se realizará a través de un formulario digital, el mismo que será enviado el día de la convocatoria a través de correo electrónico. En dicho formulario, cada solicitante deberá acreditar a un responsable de actividades culturales, quien se encargará de las coordinaciones y del desarrollo de dichas actividades.

Calendario de solicitudes

Expositores y asociados CPL: a partir del 2 de julio del 2020

Cierre de inscripciones: 20 de julio del 2020

Solo podrán solicitar actividades culturales los socios que no tengan deudas con la Cámara Peruana del Libro.

Procedimiento

1. Recibirá vía correo electrónico la convocatoria y el enlace del formulario digital para la solicitud de actividades culturales.
2. Deberá completar correctamente toda la información requerida en el formulario digital y enviarlo.
3. Esperar la asignación de espacio.
4. Recibirá vía correo electrónico la confirmación de fecha, hora y plataforma asignada, en un plazo máximo de diez días luego del cierre de inscripciones.
5. Podrá proponer hasta seis (6) presentaciones de libros, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad de espacios y su pertinencia en el programa cultural. Se dará prioridad a novedades del año 2020 y, en segundo lugar, a las publicaciones del año 2019.
6. Si tuviera algún cambio en el título del libro, autor, presentador o cualquier otro dato, debe informar de inmediato al correo programacioncultural@cpl.org.pe.

Todas las solicitudes están sujetas a disponibilidad de horario y espacio.

Términos y condiciones del uso de las plataformas virtuales

- Todas las actividades aceptadas serán transmitidas desde las plataformas digitales de la feria, con un formato único de nombre del evento, participantes y cenefa de la FIL LIMA. Podrán ser retransmitidas en las redes sociales de los expositores respetando esta disposición.
- Si para la presentación fuese necesario equipo audiovisual y/o de interpretación, este deberá ser operado y contratado por el responsable de la presentación.
- El organizador de la actividad deberá estar en contacto con el equipo de la FIL LIMA una hora antes del inicio de su actividad para las coordinaciones de conectividad.
- La actividad tendrá una duración de 45 minutos, con un máximo de tres participantes por evento.

- Toda solicitud de actividades culturales deberá hacerse mediante el formulario digital precisado anteriormente, no se recibirán ni se tomarán en cuenta aquellas que se realicen a través de otros medios. Para cualquier duda o consulta, puede escribir al correo programacioncultural@cpl.org.pe.
- El formulario digital estará en línea solo hasta el 20 de julio del 2020, pudiendo cerrarse antes en caso se agoten los horarios disponibles.
- No podrán cambiarse las características del evento previamente aprobado, o realizarse eventos adicionales o diferentes a los autorizados. El responsable de la sala podrá cancelar una actividad de naturaleza distinta a la registrada en la programación.
- La fecha límite para cancelar una actividad aprobada será el 24 de julio del 2020.
- El Comité Organizador podrá suspender o cancelar las actividades en el momento que estas se realicen, si no corresponden a lo indicado en la solicitud.

Lima, junio de 2020

LA COMISIÓN ORGANIZADORA